

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 839/17

### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

#### A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación de un Plan Económico Financiero.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en este Boletín Oficial con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

En Fuentes de Año, a 23 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.